LA FJA RECHAZA EL PROYECTO DE LEY DEL STJ QUE PRETENDE CERCENAR DERECHOS DE LXS JUDICIALES RIONEGRINXS

La **Federación Judicial Argentina (FJA)** manifesta su más enérgico rechazo al proyecto de Ley 576/2023 de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la provincia de Río Negro, impulsado por el Superior Tribunal de Justicia (STJ) local y su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras judiciales de esa provincia que se verían gravemente afectados en sus derechos en caso de ser aprobada por la Legislatura.

Dicho proyecto, presentado por la presidenta del STJ, Liliana Piccinini, pretende dejar sin efecto la esencia de la Ley 5.009 de Convenciones Colectivas en el Poder Judicial, una conquista fundamental de los trabajadores y trabajadoras de ese sector del Estado, que, en definitiva, no hace más que reglamentar un derecho de fondo, consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Por esa vía, se intenta retornar a la determinación unilateral por parte de la patronal de cuestiones que solo pueden ser consideradas bilateralmente, en el ámbito paritario, y de esa manera avanzar contra derechos individuales y colectivos ya adquiridos, en sintonía directa con la ofensiva de diversos sectores políticos de extrema derecha que se proclaman abiertamente contra el Estado de Derecho.

Finalmente, advertimos que se tomarán todas las medidas gremiales, administrativas y judiciales, locales, nacionales e internacionales en relación con el mencionado proyecto, cuya manifiesta inconstitucionalidad, no solo es una afrenta contra los trabajadores y trabajadoras judiciales de Río Negro, sino de todo el país.

Desde ya expresamos nuestro acompañamiento firme e incondicional a todas las medidas que resuelva disponer el Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro (SITRAJUR) y nos ponemos a su disposición.

Ciudad de Bs. As., 27 de septiembre de 2023.-

Matías I. FACHAL Secretario General